

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°C055-2016-INIA

Lima, **01 ABR. 2016**

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 195-2015-INIA, de fecha 11 de agosto de 2015, el Acta del Comité Permanente encargado de elaborar y aprobar el listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada, de fecha 28 de marzo de 2016 y el Oficio N° 361-2016-INIA-OPP/UPRE, de fecha 16 de marzo de 2016, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante el artículo 17° del Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, de fecha 27 de noviembre de 1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria; cuya denominación fue modificada por el de Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, adscrito como Organismo Público al Ministerio de Agricultura y Riego, en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 997;

Que, el Artículo 47° del Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de Ley N° 27584, estableció que las sentencias en calidad de cosa juzgada que ordenen el pago de suma de dinero, serán atendidas por el Pliego Presupuestario en donde se generó la deuda, bajo responsabilidad del Titular del Pliego;

Que, el Artículo 47.1° del Decreto Supremo señalado en el párrafo precedente, señaló que corresponde a la Oficina General de Administración proceder conforme al mandato judicial y dentro del marco de las leyes anuales de presupuesto;

Que, el artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, estableció que la Oficina de Administración es el Órgano de Apoyo encargado de la administración de los Recursos Financieros del INIA;



Que, la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, establecieron los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0195-2015-INIA, de fecha 11 de agosto de 2015, se reconformó el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de las obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada;

Que, mediante Acta del Comité Permanente, de fecha 28 de marzo de 2016, se aprobó el pago de las sentencias judiciales que conforman dicho Listado Priorizado, en aplicación de los criterios señalados en la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS;

Que, a través del Oficio N° 361-2016-INIA-OPP/UPRE, de fecha 16 de marzo de 2016, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Certificación de Crédito Presupuestal - CCP N° 0332 por la suma total de S/ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL Y 00/100 SOLES), destinado única y exclusivamente a financiar las obligaciones de pago de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada;

Que, por todo lo expuesto y de acuerdo a los documentos de vistos, corresponde aprobar el pago de obligaciones de dar suma de dinero ordenadas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, atendiendo el orden de priorización establecido por el Comité Permanente conformado mediante Resolución Jefatural N° 0195-2015-INIA;

Estando a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2008-JUS, que aprobó el Texto Único Ordenado de Ley N° 27584, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2014-JUS; en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de las obligaciones contenidas en el "Listado priorizado de procesos judiciales laborales derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del Ejercicio Fiscal 2016" hasta por la suma total de S/ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), de acuerdo a la Segunda Acta del Comité Permanente del INIA, que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que ha sido elaborado en estricta observancia de los criterios de priorización normadas por Ley.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0055-2016-INIA

- 3 -

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a sus Unidades de Contabilidad y Tesorería, realizar las acciones conducentes a la ejecución del pago de las obligaciones autorizadas en el artículo primero de la presente Resolución, debiendo comunicar a la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y Riego las consignaciones judiciales realizadas.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria



COMITÉ PERMANENTE INIA – R.J. N° 00195-2015-INIA

**SEGUNDA ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y
APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE
SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE
INNOVACION AGRARIA – INIA
EJERCICIO 2016**

En la ciudad de Lima, a las 15:00 horas del día lunes 28 de marzo de 2016, en la Oficina de Administración del INIA, sito en la Av. La Molina N° 1981, del distrito de La Molina, se reunió el "Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de obligaciones derivadas de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada", en adelante "**EL COMITÉ**" del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, designado por Resolución Jefatural N° 0195-2015-INIA del 11 de agosto de 2015, con la finalidad de continuar con la **Sesión Ordinaria** convocada para la fecha, estando presentes:

- ❖ Ing. **LUIS ENRIQUE CALLE NAVARRO**, Director General (e) de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, quien preside la presente Sesión Ordinaria
- ❖ Abog. **MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES**, Procurador Público del Ministerio de Agricultura y Riego, encargado de la Defensa Jurídica del INIA, miembro del Comité Permanente.
- ❖ Ing. **DILMA TEJADA FERNANDEZ**, Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Innovación Agraria, miembro del Comité Permanente.
- ❖ Abog. **JESSICA OLIVA SILVA**, Secretaria General, miembro del Comité Permanente.
- ❖ Lic. **WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO**, Director de la Unidad de Recursos Humanos, representante del Titular del Pliego, miembro del Comité Permanente.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Preside la presente Sesión, el Ing. Luis Enrique Calle Navarro, conforme a lo dispuesto por el literal a) del Art. 5° del Decreto Supremo N° 001-2014-JUS del 14 de febrero del 2014 y Resolución Jefatural N° 0195-2015-INIA del 11 de agosto de 2015, así como Secretario, el señor Welmer Eliazar Zapata Cossio, Director de la Unidad de Recursos Humanos, representante del Titular del Pliego, según Resolución Jefatural N° 0195-2015-INIA del 11 de agosto de 2015.

COMITÉ PERMANENTE INIA – R.J. N° 00195-2015-INIA

QUORUM

Previo a la verificación del quorum, el señor Presidente comunicó a los asistentes, que la presente sesión estaba programada para el 21 de marzo de 2016; pero, por asuntos de recargadas actividades de los miembros de **EL COMITE** se lleva a cabo el día de hoy 28 de marzo de 2016 (se adjunta correo electrónico).

En tal sentido, comprobado la asistencia de los cinco (5) miembros que integran **EL COMITE** y existiendo acuerdo unánime sobre la celebración de la presente sesión y materias a tratar, el presidente dispuso que se pase a desarrollar la siguiente agenda:

AGENDA

El señor Presidente manifestó que como era de conocimiento de los señores miembros, el objeto de la presente Sesión era el tratamiento de la siguiente Agenda:

1. Presupuesto para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, ejercicio 2016, remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
2. Información sobre obligaciones pendientes de pago correspondientes a sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del INIA y aprobación de Listado Priorizado Año 2016.

Acto seguido el presidente hizo uso de la palabra y expuso los puntos de la agenda en el orden propuesto:

1.- Presupuesto para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, ejercicio 2016, remitida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Con Oficio N° 115-2016-INIA-OA N° 0017/URH de fecha 21 de enero de 2016 y Oficio N° 0413-2016-INIA-CA N° 0074/URH de fecha 11 de marzo de 2016; el Director General (e) de la Oficina de Administración, solicitó informe técnico presupuestal a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y se remita la verificación del 3% al 5% del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del INIA, a ser considerado para el pago de sentencias durante el ejercicio fiscal 2016.
- Con Oficio N° 361-2016-INIA-OPP/UPRE de fecha 16 de marzo de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite Certificación Presupuestal para atender el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para el primer semestre del ejercicio fiscal 2016, por la suma de S/. 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 Soles).
- Asimismo, con Oficio N° 469-2016-INIA-OPP/UPRE de fecha 28 de marzo de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre la verificación del 3% del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del INIA, para el pago de Sentencias en calidad de cosa juzgada para el Año Fiscal 2016, por la suma de S/. 1'378,894.26 (Un Millón Trescientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 26/100 Soles), manifestando que es importante destacar que se ha

COMITÉ PERMANENTE INIA – R.J. N° 00195-2015-INIA

certificado presupuestalmente para el primer semestre del ejercicio fiscal 2016, la suma de S/. 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 Soles); y, la diferencia se efectuará en el segundo semestre del año fiscal 2016.

Luego de una breve deliberación se acordó:

Acuerdo N° 1:

Se estableció que el techo presupuestal para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para el presente Año Fiscal 2016, es por la suma de S/. 1'378,894.26 (Un Millón Trescientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 26/100 Soles); certificándose presupuestalmente para este semestre del ejercicio fiscal 2016, la suma de S/. 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 Soles), aprobado por unanimidad de votos y sin observaciones.

2.-Información sobre obligaciones pendientes de pago correspondientes a sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del INIA y aprobación de Listado Priorizado Año 2016.

- En el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y Riego hace llegar a **EL COMITÉ** los Oficios N° 6198-2014 y 212-2015-MINAGRI-PP referida a los procesos judiciales en calidad de cosa juzgada, adjuntando dos (02) archivadores de palanca, con la documentación a que se contrae el numeral 8.2 de Art. 8° del Reglamento de la Ley 30137, debidamente validada, a fin que se cumpla con priorizarlos, aprobarlos y remitirlos a la Oficina de Administración, para su pago correspondiente con cargo a la cadena programática N° 9001 3999999 5000003 10 006 0008 Nemónico N° 0136, pago de sentencias judiciales del Pliego N° 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 70.1 del artículo 70 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- En este acto el Sr Procurador Público entrega al Comité, el Listado Actualizado de los Procesos Judiciales con Sentencia en Calidad de Cosa Juzgada, pendientes de pago, para su priorización y aprobación.

Luego de una breve deliberación se acordó:

Acuerdo N° 2.1:

Por unanimidad, se acordó aprobar el Listado Priorizado de Procesos Judiciales Laborales y Previsionales que se encuentran en Ejecución de Sentencia, pendientes de pago al Año 2016 del INIA, de acuerdo a la relación que a continuación se detalla:

COMITÉ PERMANENTE INIA – R.J. N° 00195-2015-INIA

LISTADO PRIORIZADO DE PROCESOS JUDICIALES LABORALES Y PREVISIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION DE SENTENCIA PARA EL PAGO

INIA 2016

N°	MATERIA (ESPECIALIDAD)	EXPEDIENTE JUDICIAL	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE REGLERIMIENTO	ORGANO JUR.	DEMANDANTE	DNI	MATERIA DEL PROCESO	PENDIENTE DE PAGO S/.	PRIORIDAD	GRUPO	PRIORIDAD DE PAGO / GRUPO DE DEUDA POR MATERIA
1	LABORAL	00059-02/58-83-11	27/03/2012	OCTAVO JUZGADO TRANSITORIO EN LO LABORAL DE LIMA	RAFAEL OLIVAS, ALCIDES WALTER	5748621	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	2,516.41	A	1	A1
2	LABORAL	00512-05/01-752-12	29/05/2013	VIGESIMO QUINTO JUZGADO TRANSITORIO EN LO LABORAL DE LIMA	RUIZ PLACIDO, HERNAN ALBERTO	2581582	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	15,427.33	A	1	A1
3	LABORAL	04584-11	11/08/2013	DECIMOQUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	HUERTA CADILLO, ROLANDO MARINO	5962592	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES	4,215.99	A	1	A1
4	LABORAL	04452-11	22/05/2014	DECIMOSEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	MOSCOSO CANTORAL, FLORENCIO	5953408	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES	7,514.83	A	1	A1
5	LABORAL	00059-02	13/08/2014	DECIMO QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LA ROSA CARRION, LEONARDO ROBERTO	6001702	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	16,867.56	A	1	A1
6	LABORAL	07517-11	24/10/2014	CUARTO JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	HUAMACHAY FLORES, ANTONIO ERNESTO	5968598	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES	6,376.81	A	1	A1
7	LABORAL	01067-12 / (NLPT)	19/08/2013	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE HUANCAYO	CAMPOS NIETO, ANTONIO EUGENIO	20105865	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	39,020.74	B	1	B1
8	LABORAL	00410-08/12-93-11	08/07/2013	DECIMOCUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	BETANCOUR BOSIO, JUAN GUALBERTO	2547691	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	51,858.34	C	1	C1
9	LABORAL	00169-10	23/07/2013	PRIMER JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE CAJAMARCA	MUÑOZ CARRERA, JAIME	27930355	DES NATURALIZACIÓN DE CONTRATO	72,284.64	C	1	C1
10	LABORAL	00546-08/67-56-10	27/09/2013	VIGESIMO CUARTO JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	RIVERA PEÑA, GLORIA MARICELA	40104573	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	56,203.26	C	1	C1
11	LABORAL	00542-08/09-831-12	30/10/2013	VIGESIMO JUZGADO TRANSITORIO LABORAL DE LIMA	HERNANDEZ PASTOR, ELIZABETH DEL ROSARIO	02883742	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	44,295.46	C	1	C1
12	LABORAL	00285-07/05167-13	08/11/2013	PRIMER JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	OBREGON ARROYO DE APONTE, LUCIA	07272430	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	76,227.10	C	1	C1
13	LABORAL	00252-10/01291-12	11/12/2013	DECIMOSEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	PRADO NACCHA, ADELAIDA	0906583	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	63,762.49	C	1	C1
14	LABORAL	00812-11 / (NLPT)	30/12/2013	PRIMER JUZGADO PAZ LETRADO LABORAL DE CUSCO	MONTESINOS HUALLA, CECILIO ISAC	24582565	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	50,361.22	C	1	C1
15	LABORAL	00346-11	21/01/2014	SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE IQUITOS	ARIMUYA AHUANARI, CARLOS JUSTILIANO	05209510	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	40,153.48	C	1	C1
16	LABORAL	00106-08	08/07/2014	SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE AYACUCHO	MARTINEZ HUAMANTOMA, JESUS	6352996	DES NATURALIZACIÓN DE CONTRATO	50,040.33	C	1	C1
17	LABORAL	00004-11	13/09/2014	JUZGADO MIXTO DE PUNO	ELIAS MORAN, ROSA MARIA	2147480	REINTEGRO DE REMUNERACIONES	54,192.88	C	1	C1

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

COMITÉ PERMANENTE INIA – R.J. N° 00195-2015-INIA

LISTADO PRIORIZADO DE PROCESOS JUDICIALES LABORALES Y PREVISIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION DE SENTENCIA PARA EL PAGO

INIA 2015

N°	MATERIA (ESPECIALIDAD)	EXPEDIENTE JUDICIAL	FECHA DE LA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO	ORGANO JUR.	DEMANDANTE	DNI	MATERIA DEL PROCESO	PENDIENTE DE PAGO S/.	PRIORIDAD	GRUPO	PRIORIDAD DE PAGO / GRUPO DE DEUDA POR MATERIA
18	LABORAL	29094-3 / (NLPT)	26/09/2014	DECIMOCUARTO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	MALDONADO ORE, HECTOR JOSE	09750504	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	52,722.00	C	1	C1
19	LABORAL	00502-08/06 966-12	18/07/2013	DECIMOCTAVO JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	ASTETE MALDONADO, FELIX ALONSO	01284688	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	99,979.84	D	1	D1
20	LABORAL	07132-13 / (NLPT)	04/11/2013	DECIMOCUARTO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	ARANGO VILCAPUMA, ELSA YOLANDA	09368149	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	85,814.64	D	1	D1
21	LABORAL	11016-13 / (NLPT)	02/06/2014	DUODECIMO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	MEDINA PORTILLA, CESAR JULIO	17925663	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES	89,838.34	C	1	D1
22	LABORAL	10691-13 / (NLPT)	18/06/2014	SEXTO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	VARGAS GUEVARA, YESENIA	10051652	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	85,672.28	D	1	D1
23	LABORAL	16590-13 / (NLPT)	31/07/2014	NOVENO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	RACCHUMI MANAY, ALFREDO JULIUS	17432909	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	96,070.32	D	1	D1
24	PREVISIONAL	07275-05	25/02/2008	SEXTO JUZGADO PAZ LETRADO DE LIMA	AFP UNION VIDA		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	4,284.12	A	2	A2
25	PREVISIONAL	13948-10	11/04/2011	SEPTIMO JUZGADO PAZ LETRADO DE LIMA	AFP INTEGRAL		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	2,181.68	A	2	A2
26	PREVISIONAL	06228-10	21/02/2011	OCTAVO JUZGADO PAZ LETRADO DE LIMA	AFP INTEGRAL		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	1,204.59	A	2	A2
27	PREVISIONAL	00271-11/27 589-11	20/04/2012	TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA MOLINA - CIENEGUILLA DE LA MOLINA	PRIMA AFP.		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	6,266.45	A	2	A2
28	PREVISIONAL	01201-11	30/07/2012	PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA MOLINA Y CIENEGUILLA DE LA MOLINA	PRIMA AFP.		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	2,535.84	A	2	A2
29	PREVISIONAL	16666-10	03/08/2012	CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LIMA	AFP INTEGRAL		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	1,195.30	A	2	A2
30	PREVISIONAL	00335-11 / 18965-12	05/11/2012	JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA MOLINA Y CIENEGUILLA	AFP INTEGRAL		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	319.59	A	2	A2
31	PREVISIONAL	01003-11	11/12/2012	TERCER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA MOLINA - CIENEGUILLA DE LA MOLINA	AFP HORIZONTE S.A.		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	10,487.44	A	2	A2
32	PREVISIONAL	00052-08	03/03/2013	SEGUNDO JUZGADO PAZ LETRADO DE LIMA	AFP HORIZONTE S.A.		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	18,222.93	A	2	A2
33	PREVISIONAL	00551-11/08 601-12	21/02/2014	SEGUNDO JUZGADO PAZ LETRADO DE LA MOLINA - CIENEGUILLA DE LA MOLINA	AFP INTEGRAL		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	319.59	A	2	A2
34	PREVISIONAL	00053-11/14 329-12	11/06/2013	SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA MOLINA	AFP HORIZONTE S.A.		OBLIGACION DAR SUMA DE DINERO	40,589.80	C	2	C2
TOTAL								1,249,023.62			

COMITÉ PERMANENTE INIA – R.J. N° 00195-2015-INIA

Acuerdo N° 2.2:

Teniendo en consideración la Certificación Presupuestal expedida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se acuerda por unanimidad, que los pagos del Listado Priorizado Aprobado de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada, pendientes de pago al Año 2016 del INIA se efectuará en dos oportunidades, la primera de ella por el monto de S/. 900,000.00 soles, de acuerdo a la relación que a continuación se detalla y el saldo en el segundo semestre del presente ejercicio:

LISTADO PRIORIZADO DE PROCESOS JUDICIALES LABORALES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION DE SENTENCIA PARA EL PAGO

INIA 2016

N°	MATERIA (ESPECIALIDAD)	EXPEDIENTE JUDICIAL	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO	ORGANO JUR.	DEMANDANTE	DNI	MATERIA DEL PROCESO	PENDIENTE DE PAGO S/.	PRIORIZADO	GRUPO	PRIORIDAD DE PAGO / GRUPO DE DEUDA POR MATERIA
1	LABORAL	00059-02/58 83-11	27/03/2002	OGTAVO JUZGADO TRANSITORIO EN LO LABORAL DE LIMA	RAFAEL OLIVAS, ALCIDES WALTER	5748621	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	2,516.41	A	1	A1
2	LABORAL	00512-05/01 752-12	29/05/2003	VIGESIMO QUINTO JUZGADO TRANSITORIO EN LO LABORAL DE LIMA	RUIZ PLACIDO, HERNAN ALBERTO	2581582	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	15,427.33	A	1	A1
3	LABORAL	04584-11	11/09/2003	DECIMOQUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	HUERTA CADILLO, ROLANDO MARINO	5962592	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES	4,215.99	A	1	A1
4	LABORAL	04452-11	22/05/2004	DECIMOSEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	MOSCOLO CANTORAL, FLORENCIO	5953468	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES	7,514.83	A	1	A1
5	LABORAL	00059-02	13/08/2004	DECIMO QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO	LA ROSA CARRION, LEONARDO ROBERTO	6001702	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	16,867.56	A	1	A1
6	LABORAL	07517-11	24/10/2004	VIGESIMO CUARTO JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	HUAMACHAY FLORES, ANTONIO ERNESTO	5988598	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES	6,376.81	A	1	A1
7	LABORAL	01067-12 / (NLPT)	19/08/2003	SEGUNDO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO DE HLANCAYO	CAMPOS NIETO, ANTONIO EUGENIO	20105865	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	39,020.74	B	1	B1
8	LABORAL	00410-08/12 93-11	09/07/2003	DECIMO CUARTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	BETANCOUR BOSIO, JUAN GUALBERTO	2547691	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	51,858.34	C	1	C1
9	LABORAL	00169-10	23/07/2003	PRIMER JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE CAJAMARCA	MUÑOZ CARRERA, JAIME	27930355	DESNUATURALIZACION DE CONTRATO	72,284.64	C	1	C1
10	LABORAL	20546-09/07 56-10	27/09/2003	VIGESIMO CUARTO JUZGADO LABORAL TRANSITORIO DE LIMA	RIVERA PEÑA, GLORIA MARICELA	40104573	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	56,203.26	C	1	C1

COMITÉ PERMANENTE INIA – R.J. N° 00195-2015-INIA

LISTADO PRIORIZADO DE PROCESOS JUDICIALES LABORALES QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCION DE SENTENCIA PARA EL PAGO

INIA 2016

N°	MATERIA (ESPECIALIDAD)	EXPEDIENTE JUDICIAL	FECHA DE LA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO	ORGANO JUR.	DEMANDANTE	DNI	MATERIA DEL PROCESO	PENDIENTE DE PAGO S/.	PRIORIDAD	GRUPO	PRIORIDAD DE PAGO / GRUPO DE DEUDA POR MATERIA
11	LABORAL	00542-08/09 831-12	30/10/2013	VIGESIMO JUZGADO TRANSITORIO LABORAL DE LIMA	HERNANDEZ PASTOR, ELIZABETH DEL ROSARIO	02883742	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	44,295.46	C	1	C1
12	LABORAL	00285-07/05167- 13	08/11/2013	VIGESIMO PRIMER JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	OBREGON ARROYO DE APONTE, LUCIA	07272430	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	76,227.10	C	1	C1
13	LABORAL	00252-10/ 01291-12	11/12/2013	DECIMOSEXTO JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	PRADO NACCHA, ADELAIDA	09065183	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	63,762.49	C	1	C1
14	LABORAL	00812-11 / (NLPT)	30/12/2013	PRIMER JUZGADO PAZ LETRADO LABORAL DE CUSCO	MONTECINOS HUALLA, CECILIO ISAC	24582565	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	50,361.22	C	1	C1
15	LABORAL	00346-11	21/01/2014	SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE IQUITOS	ARIMUYA AHUANARI, CARLOS JUSTILIANO	05209510	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	40,153.48	C	1	C1
16	LABORAL	00106-08	08/07/2014	SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE AYACUCHO	MARTINEZ HUAMANTOMA, JESUS	15352996	DESNUATURALIZ ACION DE CONTRATO	50,040.33	C	1	C1
17	LABORAL	00004-11	13/09/2014	CUZGADO MIXTO DE PAIJAN	ELIAS MORAN, ROSA MARIA	21474180	REINTEGRO DE REMUNERACIONES	54,192.88	C	1	C1
18	LABORAL	29084-3 (NLPT)	26/09/2014	DECIMOCUARTO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	MALDONADO ORE, HECTOR JOSE	09750504	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	52,722.00	C	1	C1
19	LABORAL	00502-08/06 966-12	19/07/2013	DECIMOCTAVO JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO DE LIMA	ASTETE MALDONADO, FELIX ALONSO	01284688	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	39,191.83	D	1	D1
20	LABORAL	07132-13 (NLPT)	04/11/2013	DECIMOCUARTO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	ARANGO VILCAPUMA, ELSA YOLANDA	08368149	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	39,191.83	D	1	D1
21	LABORAL	11016-13 (NLPT)	02/06/2014	DUODÉCIMO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	MEDINA PORTILLA, CESAR JULIO	17925663	INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LABORALES	39,191.83	D	1	D1
22	LABORAL	10691-13 (NLPT)	18/06/2014	SEXTO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	VARGAS GUEVARA, YESENIA	10051652	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	39,191.82	D	1	D1
23	LABORAL	16590-13 (NLPT)	31/07/2014	NOVENO JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE DE LIMA	RACCHUMI MANAY, ALFREDO LUIS	17432909	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	39,191.82	D	1	D1
								900,000.00			

COMITÉ PERMANENTE INIA – R.J. N° 00195-2015-INIA

Acuerdo N° 2.3:

Por unanimidad, se acordó que los procesos donde se han realizado embargos, no sean considerados en tanto se determine su real situación, quedando pendiente para su posterior priorización por parte del **EL COMITÉ**. De igual manera en cuanto al pago de Compensación por Tiempo de Servicio se acordó por unanimidad la apertura de las correspondientes cuentas bancarias, para efectuarse los depósitos dentro de los plazos establecidos por ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta y su suscripción, en dos ejemplares por los asistentes, luego de lo cual y siendo las 17:00 horas se levantó la sesión.


Ing. LUIS ENRIQUE CALLE NAVARRO
Presidente del Comité Permanente
R.J. N° 0195-2015-INIA


Lic. WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO
Secretario del Comité Permanente
R.J. N° 0195-2015-INIA



Abog. JESSICA OLIVA SILVA
Miembro del Comité Permanente
R.J. N° 0195-2015-INIA



Ing. DILMA TEJADA FERNANDEZ
Miembro del Comité Permanente
R.J. N° 0195-2015-INIA


Abog. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES
Miembro del Comité Permanente
R.J. N° 0195-2015-INIA